

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer los requisitos y condiciones técnicas para la contratación del suministro de equipos de protección individual (en adelante EPIs), la gestión de los pedidos y la instalación de máquinas dispensadoras para la Universidad de Alcalá (en adelante UAH). Este suministro será realizado a través de dos vías: máquinas automáticas dispensadoras, dotadas de software de control y con acceso desde plataforma web, y por un gestor de pedidos en formato web para que puedan acceder a él desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La prestación consistirá en la instalación de máquinas automáticas dispensadoras de EPIs en los edificios de la Universidad de Alcalá que se relacionan a continuación:

1. Facultad de Farmacia
2. Facultad de Medicina
3. Edificio Polivalente
4. Edificio de Ciencias
5. Centro de Química Aplicada y Biotecnología
6. Edificio de Genética y Biología Celular

Además de poner a disposición el almacén virtual en formato web para que los trabajadores de la UAH puedan acceder a él y poder realizar pedidos desde cualquier dispositivo con conexión a internet (por ejemplo, su propio ordenador).

Con el objeto de cumplir las exigencias del artículo 3 del REAL DECRETO 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

A estos efectos, se establecen 2 grupos de suministro de EPI's:

Grupo 1: EPIs dispensados mediante máquina dispensadora (Anexo 1) (en adelante EPIs en máquina)

Corresponde a los EPI'S que se cargarán en las máquinas dispensadoras y que serán cajas de guantes de nitrilo, mascarillas filtrantes y gafas de protección.

Se hará un primer pedido en el cual el adjudicatario cargará las máquinas dispensadoras con estos EPIs. La reposición periódica de las máquinas será realizada por personal de la empresa adjudicataria en función del consumo. La solicitud de estos equipos por parte de los trabajadores se realizará a través del sistema de gestión de pedidos implementado en cada máquina.

Grupo 2: EPIs suministrados a través del gestor de pedidos o almacén virtual (Apartado 3,7) (en adelante EPIs de almacén virtual)

Estos EPIs no estarán disponibles físicamente en las máquinas, sino que serán solicitados por los trabajadores de la UAH a través de un almacén virtual, mediante pantallas disponibles en cada máquina. Además, también estará

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



en formato web para que los trabajadores de la UAH puedan acceder a él desde cualquier dispositivo con conexión a internet y así poder realizar los pedidos de manera más cómoda y accesible.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 REQUISITOS GENERALES

- a) Inicialmente se instalarán 6 máquinas dispensadoras, una en cada uno de los edificios indicados en el apartado 2. Alcance. Se podrá modificar la relación de edificios de la UAH donde se instalarán las máquinas dispensadoras. Asimismo, se podrán realizar cambios de ubicación (dentro de un mismo edificio) atendiendo a las necesidades que se planteen, siempre bajo la indicación y autorización expresa de la UAH. La ubicación concreta de las máquinas en cada edificio se determinará por la UAH, una vez formalizado el contrato.
- b) El consumo anual de EPIs en máquina facilitado en el Anexo 1 de este documento es una estimación. Las cantidades de cada tipo de EPIs en máquina serán igualmente estimativas y podrán variarse en función de los consumos reales una vez haya transcurrido un tiempo suficiente de ejecución del contrato sin estar bajo el estado de pandemia.
- c) Los gastos de transporte, instalación y desinstalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de las máquinas expendedoras de EPI's, así como cuantas licencias y/o autorizaciones administrativas sean precisas, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- d) La UAH facilitará las tomas de corriente para las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas. Los elementos necesarios para la instalación de las máquinas (como podrían ser alargaderas eléctricas, etc.) correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- e) El consumo de electricidad correrá a cargo de la UAH.
- f) El servicio de asistencia técnica (reparaciones, mantenimiento de las máquinas dispensadoras, resolución de incidencias, mantenimiento del software, etc.) correrá a cargo de la empresa adjudicatariasin que suponga un coste adicional al contrato.
Durante la vigencia del mismo la empresa adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas instaladas, llevando a cabo las posibles reparaciones o sustitución de las mismas cuando no puedan ser reparadas en su sitio de ubicación. Toda máquina deberá ser reparada en un **plazo no superior a 1 día laborable** desde la notificación de la avería a la empresa. Si no fuera posible su reparación en dicho plazo por motivos técnicos, la empresa adjudicataria deberá sustituirla por otra de características idénticas en el plazo de **dos días laborables**, a contar desde la notificación de la avería. (Es decir, una vez transcurrido el primer día hábil tras la notificación de la avería o incidencia, la empresa adjudicataria dispondrá del siguiente día hábil para sustituir la máquina).
Estos plazos son aplicables tanto a incidencias en las propias máquinas dispensadoras como a incidencias del software de gestión.
Para todas las incidencias (incluidas consultas y resolución de dudas en el uso del software de gestión), la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la UAH un teléfono de contacto, disponible en horario laboral, de lunes a viernes.
- g) Tanto en el supuesto de dispensación de un EPI defectuoso (por ejemplo, defectos visibles en el embalaje o en el propio equipo) como en los casos de error en la devolución del importe o cualquier otra incidencia relacionada directamente con un mal funcionamiento de la máquina, la empresa adjudicatariatendrá previstos los medios y procedimientos de subsanación.
En caso de EPIS defectuosos, la UAH notificará a la empresa adjudicataria esta incidencia y se procederá a descontar el importe correspondiente en la siguiente factura que se emita, indicándolo explícitamente en la misma.

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



En caso de errores en la devolución del importe o similares, la empresa adjudicataria pondrá a disposición un número de teléfono de contacto (en la propia máquina) donde los usuarios puedan registrar la incidencia. Este tipo de errores se subsanarán, por los medios y procedimientos previstos por la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de un mes.

- h) La empresa adjudicataria se asegurará de mantener las máquinas provisionadas de los EPIs a dispensar de manera que no exista la posibilidad de que un trabajador de la UAH necesite un EPI y no pueda obtenerlo inmediatamente de la máquina por ausencia del mismo.
- i) Será responsabilidad de la empresa adjudicataria asegurar que las máquinas dispensadoras en ningún momento contengan o puedan dispensar un EPIs cuya fecha de caducidad se haya superado.
- j) Con motivo de la continua evolución de los procesos y actividades desarrollados en la UAH, la creación de nuevas tareas, o modificación de las existentes entre los trabajadores, la aparición de nuevos proyectos de investigación en la UAH, así como los requerimientos que por Coordinación de Actividades Empresariales puedan ser solicitados desde otras empresas, la EA, al margen de los EPIs indicados en el anexo I de este documento deberá estar en disposición de suministrar los EPIs correspondientes a estas futuras necesidades. Para ello, la EA deberá proporcionar un catálogo anual (en formato PDF o equivalente) de la totalidad de los EPIs que comercialice (indicando Normas, características técnicas precio unitario de cada EPI sin y con IVA), un mes antes del inicio de cada ejercicio. Si el catálogo no contemplara el EPI requerido para cubrir la necesidad, la EA deberá disponer de vías alternativas para el suministro, indicando precio, de éste.
Los EPIs que se detecten y se suministren por esta vía serán incorporados al sistema de gestión diseñado para el suministro de EPI's y serán tratados/gestionados/facturados, etc. de la misma forma, debiendo cumplir el resto de los requisitos indicados para los EPIs del anexo (por ejemplo, entrega Instrucciones del fabricante en formato electrónico, entre otros).
- k) Esta necesidad, también deberá servir para cubrir necesidades específicas por la detección/presencia de trabajadores especialmente sensibles o con características especiales que requieran la habilitación, a su condición individual, de un EPI específico de cualquier familia (protección de pies y piernas, ropa de protección, protección respiratoria, protección de las manos, etc.). Queda especialmente incluido dentro de este apartado la protección ocular con graduación.
- l) La empresa adjudicataria deberá atender todos aquellos suministros que les sean solicitados por los trabajadores de la UAH.
- m) No se podrá condicionar la compra de los productos a que se alcance una cantidad mínima o la compra de un determinado producto a la adquisición de dos o más productos.
- n) La empresa adjudicataria deberá realizar una prueba piloto. Se realizará en el plazo de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato y siempre antes de la instalación de las máquinas dispensadoras. Ese periodo de prueba piloto podrá reducirse en función de los resultados satisfactorios del funcionamiento de la misma y de la explotación de datos que esta genere. Consistirá en la instalación y prueba de una máquina dispensadora en uno de los edificios mencionados en el Alcance del presente contrato, a elección de la UAH. Se considerará la posibilidad de cambiar la máquina de ubicación y/o de edificio una vez durante esos 3 meses.
Con posterioridad a esta prueba se llevarán a cabo las modificaciones o ajustes del procedimiento de suministro que la UAH estime convenientes.
Durante esta prueba piloto la empresa adjudicataria facturará exclusivamente los EPIs consumidos por el personal de la UAH.
- o) La empresa adjudicataria proporcionará la formación técnica necesaria a los responsables que designe la UAH, tanto para el uso de la máquina, como para la utilización de la aplicación informática de gestión.

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



Dicha formación técnica consistirá en una formación de inicio de al menos dos horas, complementada con la asistencia técnica necesaria, según se indica en el punto f) anterior.

- p) La empresa adjudicataria facilitará a la UAH soporte online ilimitado para cualquier tipo de modificaciones de datos de los trabajadores, productos, usuarios, responsables, etc. en la plataforma web.
- q) La empresa adjudicataria asignará un interlocutor único con la UAH, a fin de resolver cualquier cuestión que se plantee durante la duración del contrato.
- r) Ante futuros cambios en la normativa relacionada con los equipos de protección individual durante la ejecución del contrato (p.e. REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo), la empresa adjudicataria deberá asumir y cumplir con los nuevos requisitos normativos que le afecten e informar convenientemente a la UAH.

3.2 REQUISITOS DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS

- a) Una vez finalizado la prueba piloto y el mismo día que finaliza se instalarán las máquinas restantes en los edificios indicado en el apartado 2 de Alcance de este documento.
- b) Las máquinas dispensadoras de EPIs y todos sus sistemas instalados serán propiedad del adjudicatario y se pondrán a disposición de la Universidad para su uso durante todo el año. El adjudicatario se hará cargo del mantenimiento que requieran las mismas de manera que se garantice su correcto funcionamiento.
- c) Las máquinas dispensadoras de EPI's deberán disponer de un sistema de reconocimiento de la tarjeta de identificación universitaria (TUI) de la UAH (tanto la tarjeta provisional como la definitiva) y de un sistema de pago en efectivo para la obtención de los EPIs.
- d) En relación con el sistema de pago en efectivo, las máquinas deberán incorporar un procedimiento de devolución del dinero para casos de fallo de funcionamiento (como se ha contemplado en el apartado 3.1., letra i), con capacidad para devolver cambio y aceptar monedas de 50 céntimos de euro como mínimo.
- e) El funcionamiento de las máquinas será a través de conexiones inalámbricas GPRS, 3G o similar. No se aceptarán las conexiones wifi ni a través de cable ethernet.
- f) Cada máquina llevará implementada dos pantallas. A través de ellas, identificándose previamente los trabajadores de la UAH con la tarjeta TUI, podrán obtener de la máquina dispensadora los EPIs en máquina de forma inmediata o pedir del catálogo acordado los EPI's que no se encuentran físicamente en ella (almacén virtual). El resto de potenciales usuarios (no trabajadores de la UAH) podrán adquirir los EPIs en máquina, también de forma inmediata, mediante el sistema de pago en efectivo.
- g) En el caso de solicitud de los EPIs de almacén virtual, el trabajador se identificará con su TUI, seleccionará el EPI necesario en la pantalla disponible en cada máquina, recibirá un justificante del pedido por mail y recogerá el EPI solicitado en la Conserjería del edificio donde esté ubicada la máquina dispensadora en la que lo ha solicitado en un plazo máximo de 5 días laborables. La UAH podrá fijar plazos inferiores a éste cuando las circunstancias de urgencia así lo requieran.
- h) El gestor de pedido dispondrá de las funcionalidades necesarias para las devoluciones de productos que hayan sido debidamente justificadas. Los EPI's objeto de devolución se depositarán en las conserjerías en espera de que la empresa adjudicataria proceda a su retirada. A efectos de evitar que las conserjerías se conviertan en lugares de almacenaje de las devoluciones, la empresa adjudicataria deberá retirar dichos productos a la mayor brevedad posible (48 horas laborables como máximo). Las

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



devoluciones se realizarán en la misma conserjería en la que se realizó la entrega original.

- i) El almacén virtual también estará a disposición de los trabajadores de la UAH en formato web para puedan acceder a él y realizar los pedidos desde cualquier dispositivo con conexión a internet Una vez realizado el pedido el trabajador recibirá el justificante de pedido indicado en la letra f) de este punto.
- j) Los precios de los EPIs en máquina para dispensar a través del sistema de pago en efectivo serán los que establezca el adjudicatario.
- k) Los EPIs dispensados mediante la máquina dispensadora también podrán ser dispensados por el almacén virtual.
- l) Las máquinas deben disponer de, al menos, clasificación energética C
- m) Las máquinas dispensadoras serán de tipo espiral o bandejas. Se descartarán máquinas de sistema de platos o tambor.
- n) Las máquinas dispensadoras deberán presentar el logo de la UAH de forma fácilmente visible.
- o) Las máquinas dispensadoras dispondrán de marcado CE, acompañado de la Declaración de conformidad del fabricante.

3.3 REQUISITOS DEL SOFTWARE DE CONTROL Y DE LA PLATAFORMA WEB

- a) La plataforma web que permite el control y la gestión de los EPIs, facilitará a determinados usuarios indicados por la UAH el acceso en tiempo real para dicha gestión (tanto de los EPI que están en máquina como los de almacén virtual). Estos usuarios tendrán distintos roles con diferentes niveles de acceso a la información, según lo establecido previamente por la UAH.
- b) La plataforma web permitirá a estos usuarios:
 - a. Conocer los consumos por máquina ubicada en la UAH.
 - b. Información sobre reposiciones de EPIs.
 - c. Información sobre los consumos por trabajador.
 - d. Limitar el consumo de EPI por trabajador.
 - e. Modificar los EPI a los que puede tener acceso cada trabajador, tanto en número como en tipo de EPI.
 - f. Altas y bajas de usuarios.
 - g. Asignación de perfiles por empleados con diferentes parametrizaciones ya prediseñadas para poder trasladar permisos y limitaciones con facilidad.
 - h. Agrupaciones de productos por modelo de forma que no sea necesario realizar seguimiento de las tallas de uso de cada empleado.
 - i. Facturación
- c) Además, la empresa adjudicataria deberá poder proporcionar mensualmente informes de control completamente personalizables según las indicaciones de la UAH.
- d) Esta plataforma ha de ser compatible con los navegadores de internet más comunes (Firefox, Explorer, Chrome, etc.). Para ello las máquinas volcarán esta información a un servidor externo independiente de los sistemas de la UAH y accesible desde cualquier ubicación con acceso a internet.
- e) Para mayor facilidad en la realización de la gestión de los pedidos, dicha plataforma web dispondrá de una parte o de un complemento en el que, mediante la identificación de los empleados de la UAH, estos podrán realizar los pedidos desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Las prestaciones de

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



este servicio serán como mínimo de las que se disponen en los terminales de las máquinas y, además:

- a. Agrupación de los productos de familias según su utilidad o requisitos del Servicio de Prevención.
 - b. Posibilidad de agrupar líneas de pedido en un mismo documento (carrito de la compra).
 - c. Validez de los permisos y privilegios de cada uno de los empleados de la UAH.
 - d. Selección de edificio de entrega de los pedidos, no solo en los edificios que haya máquinas expendedoras.
- f) El mantenimiento de la aplicación, alojamiento, backups, custodia y resolución de incidencias será provisto por la empresa adjudicataria (aplicando lo establecido en el apartado 3.1., letra i).
 - g) La aplicación ha de poder exportar datos en formatos importables por las herramientas de ofimática comunes. La aplicación ha de poder exportar datos al menos en formato excel (XLS).
 - h) La base de datos de trabajadores de la UAH sufre cambios periódicos por lo que la aplicación dispondrá de un medio ágil de actualización de la misma base de datos de trabajadores (altas, bajas, cambios, etc.). Dichos cambios serán comunicados por parte de la UAH, con la periodicidad que ésta determine, a la empresa adjudicataria que se encargará incorporarlos a la aplicación de manera que estén siempre actualizados.
 - i) La empresa adjudicataria está obligada a cumplir los estándares necesarios para garantizar la seguridad de la aplicación.
 - j) La empresa adjudicataria ha de cumplir los requisitos necesarios en cuanto a la Ley de Protección de Datos.

3.4 REQUISITOS GENERALES DE LOS EPIS

- a) Los EPI's ofertados serán de primeras marcas, con las homologaciones, marcado CE, declaraciones de conformidad de los fabricantes, y demás exigencias que legal o reglamentariamente estén establecidos en el REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo
- b) La empresa adjudicataria asumirá cualquier cambio o novedad en la normativa aplicable a los EPIs que se produzca durante el plazo de ejecución del contrato, informando previamente a la UAH.
- c) Los EPI's en máquina deben estar empaquetados individualmente con excepción de los guantes desechables que serán suministrados en cajas de 50, 100 o más unidades.
- d) Los embalajes de los EPI's no deberán presentar ningún tipo de desperfecto ni rotura cuando lo adquiera el usuario. La empresa adjudicataria será responsable de la calidad y fecha de caducidad de los EPI's suministrados.
- e) Una vez firmado el contrato, se proporcionarán muestras de los EPI's en máquina (guantes de nitrilo, mascarillas filtrantes y gafas de protección), en el Servicio de Prevención de la UAH. La empresa adjudicataria presentará (también en el Servicio de Prevención de la UAH) muestras de estos EPI's de forma periódica (al menos una vez al año) y cuando tenga lugar algún cambio: modificaciones del embalaje, serigrafía, etc., y cuando se cambie de proveedor de EPI's. En estos casos, la UAH deberá aprobar dicho cambio previamente a su inclusión en las máquinas. Cualquier cambio en relación con los EPIs debe respetar en todo momento, como mínimo, los requisitos técnicos establecidos en el presente pliego.

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



- f) La empresa adjudicataria estará en disposición de proporcionar gafas graduadas de protección ocular a los trabajadores de la UAH que lo soliciten. Por ello, es importante tener en cuenta que dicho EPIS sólo se pueden certificar de forma completa (montura + lentes). Por separado o en cualquier combinación que no se haya certificado conjuntamente, la certificación no es válida.
- g) Todos los EPI's suministrados (incluidas las muestras de las situaciones mencionadas en la letra e anterior) deben disponer de lo siguiente:
- **Marcado:** Este marcado se compone de los siguientes elementos:
 - Las siglas CE para los equipos de las categorías I y II.
 - Las siglas CE seguidas de un número de cuatro dígitos para los equipos de categoría III. El número de cuatro dígitos es un código identificativo, en el ámbito de la Unión Europea, del organismo que lleva a cabo el control del procedimiento de aseguramiento de la calidad de la producción seleccionado por el fabricante.
 - **Declaración:** en la que certifique que el EPI comercializado cumple lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.
 - **Instrucciones e información del fabricante:** en el que se referenciarán y explicarán claramente los niveles de protección ofrecidos por el equipo, el mantenimiento y, en su caso, las sustituciones necesarias, etc. Este documento será de gran importancia de cara a seleccionar el equipo y desarrollar todas las tareas de mantenimiento durante la vida útil del mismo. Estas instrucciones serán entregadas obligatoriamente por el fabricante con los EPI comercializados.
 - Las Instrucciones de los EPIs a suministrar, deberán estar redactadas en castellano. La distribución de éstas deberá ser conforme a la legislación y, adicionalmente, deberán suministrarse, en formato electrónico (PDF o similar) al Servicio de Prevención de la UAH. Esta documentación remitida al Servicio de Prevención se facilitará al inicio del contrato, así como, cuando se produzcan actualizaciones por parte de los fabricantes o incorporaciones al sistema de nuevos EPIs

3.5 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS EPIS EN MÁQUINA

3.5.1 GUANTES DE NITRILO

El folleto informativo de los guantes debe recoger todas las sustancias contenidas reconocidas como causantes de alergias.

Los guantes de nitrilo desechables ofertados deberán de cumplir la norma UNE EN 420:2004+A1:2010 Guantes de Protección. Requisitos generales y los estándares para uso médico establecidos en la norma UNE EN 455-1,-2,-3,-4.

Deberán cumplir asimismo los siguientes requisitos:

3.5.1.1 Penetración

- a) Conforme a lo establecido en norma UNE-EN 374-1, y UNE-EN 374-2, se deberá acreditar mediante certificado el nivel penetración.
- b) Los guantes desechables serán resistentes a microorganismos, esto es, se deberá acreditar al menos un nivel AQL o NCA (Nivel de calidad aceptable) igual a 1,5 y nivel de protección 2 según la norma EN 374-2.
- c) Se valorará que los guantes de nitrilo desechables presenten un **AQL < 1,5**, que se deberá

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



acreditar.

3.5.1.2 Permeación

- a) Conforme a lo establecido en norma UNE-EN 374-1, y UNE-EN 374-3.
1. Todos los guantes de nitrilo desechables ofertados deberán acreditar mediante certificado, como mínimo, el nivel de prestación establecido en la siguiente tabla para el compuesto indicado:

Letra código	Producto químico/Clase	Nº CAS	Nivel de prestación mínimo
K	Hidróxido sódico 40%. Base inorgánica	1310-73-2	6

2. Además, se valorará (y se deberá acreditar mediante certificado), el nivel de permeación (niveles de prestación) de los guantes conforme a los productos químicos establecidos en la norma UNE EN 374-1 que se facilitan en la Tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Grupo	Letra código	Producto químico / Clase	Nº CAS
I	A	Metanol / Alcohol primario	67-56-1
	B	Acetona / Cetona	67-64-1
	J	n-Heptano / Hidrocarburo saturado	142-82-5
	L	Ácido Sulfúrico 96% / Ácido mineral inorgánico	7664-93-9
II	C	Acetonitrilo / Compuesto orgánico conteniendo grupos nitrilo	75-05-8
	D	Diclorometano / Hidrocarburo clorado	75-09-2
	E	Disulfuro de carbono / Compuesto orgánico conteniendo azufre	75-15-0
	F	Tolueno / Hidrocarburo aromático	108-88-3
	G	Dietilamina / Amina	109-89-7
	H	Tetrahidrofurano / Compuesto heterocíclico y éter	109-99-9
	I	Acetato de etilo / Ester	141-78-6

Para acreditar niveles de prestación superiores a 1, será obligatorio presentar un certificado emitido por organismo de control u organismo notificado. Para acreditar nivel de prestación 1 se aceptará certificado emitido por el fabricante en el que se especifique el tiempo de paso en minutos para cada producto ensayado.

3.5.2 GAFAS DE PROTECCIÓN PARA LABORATORIOS.

Las gafas de protección deberán al menos cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estarán fabricadas de acuerdo con los requisitos de la norma EN 166:2001.
2. Puente nasal flexible y ajustable de material tipo silicona o similar.
3. Patillas flexibles, no rígidas.
4. En ocular deberán llevar el siguiente marcado como mínimo (además del marcado CE):
 - Código campo de aplicación 2 (filtro UV) (se admitirán gafas que incrementen las propiedades de la misma).
 - Código C (percepción de los colores no alterada).
 - Código clase de protección 1,2 (grado de filtración de la luz visible)
 - Símbolo de identificación del fabricante.
 - Símbolo de clase óptica 1. Trabajos continuos. Uso permanente (No se aceptarán gafas de clase

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



- óptica 2 y 3)
- Símbolo F de resistencia mecánica
- Símbolo T (dicha letra inmediatamente después del símbolo de resistencia mecánica F, autoriza la utilización para las partículas lanzadas a gran velocidad a una temperatura extrema).
- Símbolo K, resistencia al deterioro de las superficies por finas partículas
- Símbolo N, resistencia al vaho.
- Campo de uso 3 (resistente a gotas y salpicaduras de líquidos)
- Protección lateral.

3.5.3 MASCARILLAS FILTRANTES FFP2 Y FFP3

3.5.3.1 Las mascarillas solicitadas deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:

1. Deberán estar ensayadas y aprobadas bajo la norma EN 149:2001+A1:2009.
2. Con y sin válvula/s de exhalación.
3. La fecha de caducidad estará marcada en el embalaje.
4. El material interior será hipoalergénico (libre de látex).
5. No presentarán grapas, bordes cortantes ni rebabas.
6. Dispondrán de espuma suave en la zona del puente nasal.
7. Dispondrán de clip nasal de aluminio.
8. Serán plegables y estarán disponibles en embalaje individual.
9. Serán mascarillas no reutilizables.

3.5.3.2 En relación con los siguientes ensayos de la norma UNE 149:2001 + A1:2009:

- 3.5.3.2.1** Fuga hacia el interior
- 3.5.3.2.2** Penetración del material filtrante
- 3.5.3.2.3** Contenido de dióxido de carbono en el aire de inhalación
- 3.5.3.2.4** Resistencia a la respiración.

Se valorará la presentación de niveles que mejoren los mínimos de cumplimiento establecidos en la norma.

Los resultados de estos ensayos deberán estar acreditados por el fabricante del EPI.

3.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por esta cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



3.7 REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS EPIS

ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
1	BOTA DE SEGURIDAD (PARA TAREAS EN EL CAMPO Y A LA INTemperIE)	<p>Categoría S3, CI (aislamiento del frío), HI (aislamiento del calor), HRO(resistencia al calor por contacto), WR (resistencia al agua). SRC(resistencia al deslizamiento).</p> <p>Piel serraje nobuck vacuno .</p> <p>Absorción de agua: < 20 % tras 60 min.</p> <p>Forro: Membrana impermeable y transpirable GORE-TEX®.</p> <p>Cuello acolchado mediante espuma interior. Contrafuerte tela sin tejer impregnada de resinas.</p> <p>Plantilla anti – bacterias</p> <p>Tratamiento anti bacterias, antiestática y transpirable.</p> <p>Entre suela Poliuretano Espumado Antiestático de baja densidad con gran capacidad de amortiguación. Proporciona aislamiento térmico. Suela de Caucho Nitrilo Antiestático, diseño biomecánico y antideslizante, con pastillas antivuelco (sistema anti – torsión). Puntera No Metálica, con resistencia al impacto de 200 J; acorde a las normas EN ISO 20345:2011 & EN ISO 12568:2010, horma extra – ancha. Plantilla anti perforación textil con resistencia a la perforación > 1.100 N. Sistema de cierre mediante cordones.</p>	EN-ISO 20344 Y 20345:2011
2	ZAPATO DE SEGURIDAD	<p>Categoría S3 , CI (aislamiento del frío),SRC (Resistencia al deslizamiento</p> <p>Piel flor natura transpirable con tratamiento hidrófugo textil</p> <p>Puntera plástica anti-impactos (200J) y planta textil antiperforación (1100N), no metálicas.</p> <p>Suela con diseño especial antideslizante y con sistema de absorción de energía en el talón.</p> <p>Plantilla antiestática completa y antibacteriana.</p> <p>Puntera y suela/plantilla con material no metálico</p>	UNE-ISO-20344 Y 20345

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
3	BOTA DE SEGURIDAD.	<p>Categoría S3, CI (aislamiento del frío),SRC (Resistencia al deslizamiento)</p> <p>Piel flor natural transpirable con tratamiento hidrófugo textil.</p> <p>Puntera plástica anti-impactos (200J) y planta textil antiperforación (1100N), no metálicas.</p> <p>Suela antideslizante y con sistema de absorción de energía en el talón.</p> <p>Plantilla antiestática completa y antibacteriana.</p> <p>Protección del tobillo.</p> <p>Puntera y suela/plantilla con material no metálico</p>	UNE-ISO-20344 Y 20345
4	ZAPATO DE TRABAJO (EN LABORATORIO)	<p>TIPO O2, SRC (Resistencia al deslizamiento).</p> <p>Piel vacuno</p> <ul style="list-style-type: none"> · Suela de poliuretano, resistente a hidrocarburos · Plantilla interior de PU con mejor adaptación al pie · Corte de microfibra hidrófuga · 100% no metálico <p>Nivel de Protección: SBP</p> <p>Piel flor natural hidrófuga extra gruesa.</p> <p>Libre de componentes metálicos.</p>	UNE-EN -ISO 20344 Y 20347
5	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PROPIEDADES DIELECTRICAS		UNE-EN ISO 20345 Y UNE-EN 50321.
6	CALZADO DE SEGURIDAD CAT II RESISTENTE AL CORTE.	<p>CAT II RESISTENTE AL CORTE</p> <p>Categoría S3</p> <p>Nivel de protección 3</p> <p>Piel flor natural , extra gruesa, resistente y con tratamiento hidrófugo.</p> <p>Puntera anti-impactos en acero (200J) y planta textil antiperforación (1100N).</p> <p>Calzado antiestático.</p> <p>Horma ancha.</p> <p>Plantilla interior anticalórica con propiedades antibacterias, antihongos, antiestática, extraíble e intercambiable.</p> <p>Forro muy transpirable.</p>	EN ISO 20345 y EN ISO 17249

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
7	BOTA DE SEGURIDAD (FRIO, HIELO, NIEVE)	Categoría S3, CI (aislamiento del frío), SRC(resistencia al deslizamiento). Pala: Puntera de protección ligera, forro de piel sintética para añadir calidez, piel impermeable revestida de poliuretano, sujeción de refuerzo en el talón, lengüeta con acolchado extra, tiras reflectantes Suela: protección contra la penetración de clavos no metálicos, suela exterior inyectada directamente con poliuretano resistente al deslizamiento con refuerzo moldeado	EN-ISO 20344 Y 20345:2011
8	BOTAS DE AGUA	TIPO E,CI (FRÍO), P (PERFORACIÓN) Y WRU (RESISTENTE A LA PENETRACIÓN Y ABSORCIÓN DE AGUA) DE CATEGORÍA II Nivel de protección: S5 Bota de trabajo 100% impermeable, especial para zonas húmedas. Gran resistencia a grasas, aceites e hidrocarburos. Malla textil con tratamiento antibacterias y Antihongos. Aislante al frío. Antiestática. Caña alta	EN ISO 20345, UNE-EN 344 Y 346
9	CALZADO DE SEGURIDAD FRENTE A RIESGO TÉRMICOS Y SALPICADURAS DE METAL FUNDIDO	Nivel de protección S3 piel flor natural extra gruesa, resistente y con tratamiento hidrófugo Puntera plástica anti-impactos (200J) y planta textil antiperforación (1100N), no metálicas. Formas ergonómicas adaptadas a la fisonomía del pie femenino y masculino. Suela antideslizante y con sistema de absorción de energía en el talón. Resistencia a grasas, aceites e hidrocarburos. Plantilla antiestática completa y antibacteriana. Protección del tobillo	UNE-EN-ESO 20345
10	GUANTES DE PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS MECANICOS	Categoría II Diseñado para entornos secos, húmedos y grasientos. Manipulación de gran sensibilidad.	UNE-EN 388:2016,
11	GUANTES DE NITRIL	CATEGORÍA II Formato en cajas de 100 unidades REQUISITOS TÉCNICOS EN PPT PUNTO 3.5.1	UNE- EN 420:2004+A1:2010, UNE-EN 455-1,2,3,4, UNE-EN-374-1, 374-2 y UNE-EN374-3

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwR3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwR3SK/gpJg==		



12	GUANTES DE NITRIL DE PROTECCION COMBINADA FRENTE A MICROORGANISMOS Y RIESGOS MECÁNICOS	CATEGORÍA III Desechables. Formato en cajas de 100 unidades	UNE-EN 374-1,2 Y EN 388 Y UNE-EN 420:2004+A1:2010,
13	GUANTES DE NITRIL DE PROTECCION COMBINADA FRENTE A MICROORGANISMOS, QUÍMICOS Y RIESGOS MECÁNICOS.	CATEGORÍA III Reutilizables. Con forro de algodón Diferentes largos	UNE-EN 374-1,2,3, EN-420 Y UNE-EN 388
14	GUANTES DE PROTECCIÓN FRENTE AL FRÍO DE CATEGORÍA II	CATEGORÍA II Huella rugosa para mejor sujeción. Ambidiestro	UNE-EN 511, 420 Y 388
15	GUANTES ESPECIALES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO QUE CUBREN EL ANTEBRAZO	Cat. II Revestimiento interno de algodón 100% tejido. Acabado rugoso para un mejor agarre. Ambidiestro. Ajuste en muñeca	EN 388:2016 (4221X), EN ISO 374:2016 Type A, EN ISO 374- 5:2016, EN 511 (121);
16	GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS TÉRMICOS 50°C<T<100°C	Categoría II Revestimiento de algodón. Ajuste en muñeca	UNE-EN 407-1
17	GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS TÉRMICOS	Categoría III Forro de punto de algodón. Puño de punto de 10 a 20 cm Protección térmica hasta 350 °C. Ambidiestro	EN- 420, EN 388 y EN 407
18	GUANTES AISLANTES PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS	GUANTE AISLANTE CLASE 00 (500V) 36 CM. Ambidiestro.	UNE-EN 60903
19	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA SOLDADORES,	CATEGORÍA II Forro de algodón Sin látex Libre de polvo Agarre táctil Sensibilidad táctil Estéril Caucho con plomo Ajuste anatómico Diversas tallas	UNE EN 420, UNE EN 388, UNE EN 407 Y UNE EN 12477
20	GUANTES PROTECCIÓN RADIACIÓN		UNE-EN 421:2010

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



ORDEN	QUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
21	GUANTE O MANOPLA PARA PROTECCIÓN TÉRMICA DE PIEZAS SUPERIOR A 500°C	Manopla o guante Zetex con forro de lana Kemei Ambidestro Longitud por encima del codo.	EN-388 Y EN 407 Y EN 420
22	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO DE PROTECCION SOLAR 5-4,1	CATEGORÍA II Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados. Marcado de la Lente: 5-4,1 Resistencia mecánica de la lente: F CATEGORÍA II Ajustes con almohadillas nasales Regulación de la longitud y de la inclinación de las patillas. Terminaciones acolchadas de las patillas. Protecciones laterales integradas con sistema de ventilación Marcado de la Lente: 5-3,1 Resistencia mecánica de la lente: FT.	UNE EN 166, UNE EN 172
23	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO DE PROTECCION SOLAR 5-3,1		UNE EN 166, UNE EN 172
24	GAFAS DE PROTECCIÓN PARA LABORATORIOS	CATEGORÍA II REQUISITOS TÉCNICOS EN PPT PUNTO 3.5.2	UNE EN 166:2001
25	PANTALLA FACIAL DE PROTECCIÓN FRENTE A SALPICADURA DE LÍQUIDOS Y PARTÍCULAS A GRAN VELOCIDAD.	CATEGORÍA II. Marcado de la Lente: 2-1.2. Resistencia mecánica: FKN Arnés de cabeza ajustable. Adaptables a casco de seguridad. Pantalla facial de protección con visor incoloro de policarbonato o similar compatible con el uso de gafas de protección.	UNE EN 166:2002

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
26	MÁSCARAS PARA SOLDADURA.	Doble función soldar y corte amoladora. Dimensión del filtro 110 x 90 x 8 mm. Seguridad de oscurecimiento automático menor de 0,0001s. Adaptable a todos los trabajos: filtro con sombra EN169 ajustable entre grados 9-13. Doble sensor fotoeléctrico de inicio de arco para máxima seguridad. Máscara de alta resistencia contra impactos. Protectores de filtro reemplazables contra salpicaduras e impactos. Diseño ergonómico.	UNE EN 166, UNE EN 175 Y UNE EN 169
27	MONTURA INTEGRAL	Filtros ultravioletas: Clase 2C-1.2 Marcado: BT anti-abrasión (K) y antiempañante (N). Compatible con la mayoría de gafas graduadas. calidad óptica (Clase 1)	EN 166:2001 , EN 169:2002, EN170:2002 ; EN 175:1997
28	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO PARA LÁSER	CATEGORÍA II laser visible dentro del rango de longitud de onda entre 400mm y 700mm	UNE-EN 207
29	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO PARA TRABAJOS QUE IMPLICAN VER EL HAZ DE LÁSER,	CATEGORÍA II laser visible dentro del rango de longitud de onda entre 400mm y 700mm	UNE-EN-208
30	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO PARA IR.	CATEGORÍA II Ajustes con almohadillas nasales Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados. Terminaciones acolchadas de las patillas. Marcado de la Lente: 4-1.7 Resistencia mecánica de la lente: FT.	

SG00EB51421-1

Página 17 de 32

Código Seguro De Verificación

mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Eva Benítez Barrio

Firmado

23/05/2022 16:36:00

Observaciones

Página

15/28

Url De Verificación

<https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==>



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
31	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO PARA IR.	<p>CATEGORÍA II .</p> <p>Ajustes con almohadillas nasales</p> <p>Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados.</p> <p>Terminaciones acolchadas de las patillas.</p> <p>Marcado de la Lente: 5 para temperaturas de foco radiante hasta 1400°C</p> <p>Resistencia mecánica de la lente: FT.</p>	UNE EN 166, UNE EN 171
32	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO PARA IR.	<p>CATEGORÍA II .</p> <p>Ajustes con almohadillas nasales</p> <p>Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados.</p> <p>Terminaciones acolchadas de las patillas.</p> <p>Marcado de la Lente: 4 para temperaturas de foco radiante hasta 500°C</p> <p>Resistencia mecánica de la lente: FT.</p>	UNE EN 166, UNE EN 171
33	GAFAS DE PROTECCIÓN AJUSTABLE (PATILLA Y CINTA)	<p>Puente nasal blando y acolchado para un perfecto ajustado a la nariz.</p> <p>Acolchado parte interior de la moldura y terminaciones de patillas acolchadas. Sin látex</p> <p>Cinta ajustable para la cabeza y resistente al fuego. Sin látex</p> <p>Marcado de la lente: 2C-1, 2B-D 1FT KN</p> <p>Marcado de la cinta: B-D 166 3FT</p>	UNE-EN 166

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



34	<p>Gafa graduada de protección ocular monofocal</p> <p>Graduaciones de $\pm 0,25$ a $\pm 6,00$ D. (Cil +ESF) Cil. a 4,00 D Estuche semirrígido con hebilla para cinturón</p> <p>Montura:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Protectores laterales e inferiores incorporados en frontal transparente · Apoyo frontal de espuma, extraíble · Plaquetas nasales intercambiables · No contiene elementos metálicos (dieléctrica). · Peso entorno a 25g <p>Lente monofocal Material Orgánico Resistencia a impacto: solidez incrementada CR39, muy ligera, antichispas, tratamiento anti-rayado Clase óptica 1</p>	UNE-EN 166, UNE-EN 170
35	<p>Gafa graduada de protección ocular bifocal</p> <p>Graduaciones de $\pm 0,25$ a $\pm 6,00$ D. (Cil +ESF) Cil. a 4,00 D Estuche semirrígido con hebilla para cinturón</p> <p>Montura:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Protectores laterales e inferiores incorporados en frontal transparente · Apoyo frontal de espuma, extraíble · Plaquetas nasales intercambiables · No contiene elementos metálicos (dieléctrica). <p>Peso entorno a 25g Lente Material Orgánico Resistencia a impacto: solidez incrementada CR39, muy ligera, antichispas, tratamiento anti-rayado Clase óptica 1</p>	UNE-EN 166, UNE-EN 170

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



36	GAFAS GRADUADAS DE PROTECCIÓN OCULAR PROGRESIVA	<p>Graduaciones de +, - 0,25 a +, - 6,00 D. (Cil +ESF) Cil. a 4,00 D. Estuche semirrígido con hebilla para cinturón</p> <p>Montura:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Protectores laterales e inferiores incorporados en frontal transparente · Apoyo frontal de espuma, extraíble · Plaquetas nasales intercambiables · No contiene elementos metálicos (dieléctrica). · Peso entorno a 25g <p>Lente:</p> <p>Material Orgánico</p> <p>Resistencia a impacto: solidez incrementada CR39, muy ligera, antichispas, tratamiento anti-rayado</p> <p>Clase óptica 1</p> <p>CATEGORÍA II .</p> <p>Ajustes con almohadillas nasales</p> <p>Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados.</p> <p>Terminaciones acolchadas de las patillas.</p> <p>Marcado de la Lente: clase protección 2-1.7</p> <p>Resistencia mecánica de la lente: FTKN</p>	UNE-EN 166, UNE-EN 170
37	PROTECCIÓN OCULAR CON FILTRO ESPECÍFICO PARA UV, CATEGORÍA II SEGÚN NORMA UNE EN 170	<p>CATEGORÍA II .</p> <p>Ajustes con almohadillas nasales</p> <p>Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados.</p> <p>Terminaciones acolchadas de las patillas.</p> <p>Marcado de la Lente: clase protección 2-1.7</p> <p>Resistencia mecánica de la lente: FTKN</p>	UNE EN 166, UNE EN 170
38	GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR CON FILTROS PARA SOLDADURA	<p>CATEGORÍA II</p> <p>Ajustes con almohadillas nasales</p> <p>Ajuste de patillas para su utilización en periodos prolongados.</p> <p>Terminaciones acolchadas de las patillas.</p> <p>Marcado de la lente: clase de protección 5</p> <p>Resistencia mecánica de la lente: FT.</p>	UNE-EN 166 Y UNE-EN 169
39	PROTECTORES AUDITIVOS TAPONES	<p>Tapón de espuma de polímero con cordones.</p> <p>Para fácil inserción debe ser enrollable. y expandirse lentamente para un sellado cómodo.</p> <p>Excelente y firme atenuación.</p> <p>Resistente a la humedad.</p> <p>Disponibilidad de SNR diferentes</p>	UNE 352-2

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gpJg==		



40	PROTECTORES AUDITIVOS CASCOS	<p>Protección frente a niveles de ruido desde moderados a altos. Carcasas de las orejeras ligeras.</p> <p>Armés con aislamiento eléctrico.</p> <p>Diseño de diadema.</p> <p>Disponibilidad de SNR diferentes</p>	UNE 352-1
41	MASCARILLA AUTOFILTRANTE CONTRA PARTICULAS	<p>TIPO FFP1</p> <p>CATEGORÍA III</p> <p>Con válvula.</p> <p>Transpirable y cómoda que no fatigue</p> <p>Sistema de sujeción con bandas elásticas o correas ajustables que no fatiguen</p> <p>Envase individual.</p>	EN 149:2001+A1:2009
42	MASCARILLA AUTOFILTRANTE CONTRA PARTICULAS FFP2	REQUISITOS TÉCNICOS EN PPT PUNTO 3.5.3	EN 149:2001+A1:2009
43	MASCARILLA AUTOFILTRANTE CONTRA PARTICULAS TIPO FFP3	REQUISITOS TÉCNICOS EN PPT PUNTO 3.5.3	EN 149:2001+A1:2009
44	MEDIA MÁSCARA.	<p>CATEGORÍA III</p> <p>Diseño ergonómico que se ajusta a todo tipo de rostros. Talla única</p> <p>Material muy flexible y ligero. Reutilizables y con filtros recambiables.</p> <p>No látex</p> <p>Dos filtros laterales</p> <p>Armés de sujeción y banda de nuca regulable. Talla única</p> <p>Factor de protección nominal: 50</p> <p>El diseño de la conexión del filtro que sea universal o que permita la conexión de una gran gama de estos.</p> <p>Bolsa para guardar entre periodos de uso</p>	EN 140:1999
45	FILTRO PARA MEDIA MÁSCARA	<p>Filtro compatible con la media máscara adquirida.</p> <p>Filtro polivalente (A2B2E2K2P3)</p>	EN 14387, EN 143

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



46	MÁSCARA	<p>Categoría III</p> <p>Diseño ergonómico que se ajusta a todo tipo de rostros. Talla única</p> <p>Material muy flexible y ligero. Reutilizables y con filtros recambiables.</p> <p>No látex.</p> <p>Dos filtros laterales</p> <p>Máscara de presión positiva.</p> <p>Campo de visión panorámica.</p> <p>El diseño de la conexión del filtro que sea universal o que permita la conexión de una gran gama de estos.</p> <p>Bolsa para guardar entre periodos de uso.</p> <p>Compatible además con sistemas de suministro de aire</p>	EN 136
47	FILTROS	<p>Filtro A2B2E2K2P3 POLIVANTE con y sin protección al MERCURIO</p> <p>Compatible con la máscara adquirida</p>	EN 14387, EN 143
48	SISTEMA MOTORIZADO DE SUMINISTRO DE AIRE	<p>Compatible con los capuces , máscara y filtros de este catálogo</p> <p>Diseño para proporcionar protección respiratoria contra gases, vapores y partículas.</p> <p>Provista de tres alarmas diferentes.</p> <p>Batería recargable.</p>	EN 12941-2
49	CAPUCES	<p>Amplio campo visual</p> <p>Con arnés reutilizables</p> <p>Talla universal.</p> <p>Debe cubrir cuello y hombros</p> <p>TH3</p> <p>Tubo con suministro de aire al visor sin niebla</p> <p>Factor de protección nominal: 500</p>	EN 12941

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



50	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO DE CATEGORÍA III	<p>Placa dorsal con ajuste de altura con una sola mano El amés acolchado en S para que prevenga los puntos de presión y el desizamiento. El diseño del cinturón y de la placa dorsal debe distribuir la mayor parte del peso en las caderas El equipo de respiración autónomo con ajuste de altura ligero (menos de 4 kilos) Los tubos guiados en la placa dorsal para evitar enganches. Fácil limpieza. Botella de 6 l en acero o composite</p>	<p>Las botellas deben estar fabricadas de acuerdo con la normativa de Equipos a Presión. Todos los grifos deben ser conformes a EN 144-1 y 144-2 Las válvulas según la norma EN 144. Los respiradores deben se conforme a EN 137 clase2 ó 3. y la máscara conforme a EN 136 ATEX II 1G IIC T6, II 1D IIIC – 30°C <= Ta <= +60°C</p>
51	BOTELLA O CILINDRO PARA EQUIPO RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	<p>Botella de 6 l en acero o composite 300BAR Compatible con equipo de respiración autónomo citado en el casillero anterior</p>	
52	BATA PROTECCIÓN RESISTENTE A LÍQUIDOS CLASIFICACIÓN 5B-6B	<p>BATA DESECHABLE CONTRA AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS. Largo hasta media pierna. Manga larga con puños elásticos. costuras recubiertas Disponibilidad de todas las tallas. Desde la SX hasta la XXXL</p>	<p>UNE 14126 : 2004, UNE-EN 13034:2005+A1:2009</p>

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
53	VESTUARIO DE PROTECCIÓN. PARTE SUPERIOR (ANORAK O PARKA) DE ALTA VISIBILIDAD CONTRA EL FRÍO Y LA LLUVIA	<p>UNE EN 342 (0,356 (M², KW, 2, X) UNE EN 343 Class 3:1 X (WP 15,000mm) UNE EN 20471 Clase 3</p> <p>Ropa de abrigo para trabajos en exteriores en condiciones climatológicas adversas. Capucha ocultable y/o desmontable con cordón ajustable. Cremallera de doble carro. Cintura con cordón. Disponibilidad de medios de transpiración (cremallera) en axilas. Bolsillos interiores Bolsillos exteriores Disponibilidad de bolsillos con cremallera. Puños regulables</p>	<p>UNE EN 20471, UNE EN 342, UNE EN 343</p>
54	VESTUARIO DE PROTECCIÓN. PARTE INFERIOR (PANTALON / PETO) DE ALTA VISIBILIDAD CONTRA EL FRÍO Y LA LLUVIA	<p>UNE EN 342 (0,356 (M², KW, 2, X) UNE EN 343 Class 3:1 X (WP 15,000mm) UNE EN 20471 Clase 2</p> <p>Peto desmontable. Disponibilidad de bolsillos de gran capacidad. Disponibilidad de bolsillos con cremallera. Disponibilidad de bolsillos en parte trasera, lateral, rodillera. Abertura lateral por cremallera.</p>	<p>UNE EN 20471, UNE EN 342, UNE EN 343</p>
55	ANORAKS O ROPA DE ABRIGO (VESTUARIO DE PROTECCIÓN)	<p>CATEGORIA I CONTRA EL MAL TIEMPO. Cierre frontal con cremallera, tapeta y botones a presión. Capucha interior fija oculta con cierre de botones a presión. con bolsillos frontales con tapeta y uno interior con cierre velcro. Puño interior con cinta elástica a modo de cortavientos. Cordón en la parte inferior para un mejor ajuste de la prenda. Con forro interior. Disponibilidad de todas las tallas. Desde la SX hasta la XXXL. Largo hasta medio muslo.</p>	<p>UNE-EN 343:2004+A1:2008, UNE-EN 14058:2004 y EN ISO 13688:2013</p>

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
56	CHAQUETA DE PROTECCIÓN ANTICORTE	<p>Chaqueta ligera y transpirable.</p> <p>Aberturas de ventilación, apliques elásticos, refuerzos en los codos, detalles reflectantes, bolsillos exteriores con cremallera y bolsillos de interior</p> <p>CLASE 3 (28 M/S DE VELOCIDAD DE LA MOTOSIERRA)</p> <p>Disponibilidad de tallas (desde la XS a XXXL)</p>	UNE EN 340 Y EN 381
57	PANTALÓN DE PROTECCIÓN ANTICORTE	<p>CLASE 3 (28 M/S DE VELOCIDAD DE LA MOTOSIERRA)</p> <p>Disponibilidad de tallas (desde la XS a XXXL)</p> <p>Pantalón ligero y transpirable.</p> <p>Cremallera de ventilación en la parte posterior del muslo, detalles reflectantes, apliques elásticos, refuerzos en las rodillas, bolsillos con cremallera.</p> <p>Disponibilidad de tallas.</p>	UNE EN 340 Y EN 381
58	BUZO DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS CON PLAGUICIDAS	<p>LÍQUIDO PULVERIZADO (TIPO 4).</p> <p>Costuras estancas al agua para mejorar la resistencia a los líquidos.</p> <p>Solapa adhesiva.</p> <p>Diseño resistente a los desgarros.</p> <p>Resistencia a la abrasión, al desgarrar y a la perforación.</p> <p>Cremallera con pasador dual.</p> <p>Cintura y tobillos con elástico.</p> <p>Capucha ajustable.</p> <p>Sin látex ni silicona.</p> <p>Disponibilidad de tallas (desde la XS a XXXL)</p>	UNE-EN 14605
59	RODILLERAS PARA TRABAJOS EN POSICIÓN ARRODILLADO		UNE-EN 14404
60	MANDIL DE PROTECCIÓN PARA SOLDEO Y TÉCNICAS CONEXAS	<p>Categoría II</p> <p>clase 2-A1+A2</p> <p>Atadura con hebilla en cuello y cintura.</p> <p>Piel grosor de 2 - 2,2mm.</p>	EN ISO 11611:2015 Y EN-ISO 13688:2013

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
61	MANGUITOS DE PROTECCIÓN PARA SOLDEO Y TÉCNICAS CONEXAS	MANGUITO HASTA EL HOMBRO clase 2-A1+A2 Piel grosor de 2 - 2,2mm. Categoría II	EN ISO 11611:2015 Y EN-ISO 13688:2013
62	CHALECOS DE ALTA VISIBILIDAD	Chaleco de trabajo de alta visibilidad transpirable contra el calor. Cierre de cremallera; bolsillos y bandas reflectantes verticales y horizontales. Diversas Tallas	UNE-EN 471
63	DELANTAL PROTECCIÓN FRENTE A PEQUEÑAS SALPICADURAS DE LIQUIDOS	CATEGORÍA III Tipo PB(6). Reutilizable Delantal largo hasta media pierna con cintas en el cuello y cintura.	UNE-EN 13034 y EN 467
64	DELANTAL PROTECCIÓN RADIACTIVA	Delantal de plomo. Protección paciente. Con cuello de protección unido al delantal para proteger la glándula tiroideas. Material radioprotector forrado en nylon. NXR tradicional basado en plomo. Espesor: 0,35 mm. Medidas: 90 x 57 cm.	IEC 61331-1: 2014 / IEC 61331-3: 2014 / EN 13402-3: 2014 / EN ISO 13688: 2013.
65	BUZO PROTECCIÓN FRENTE A PEQUEÑAS SALPICADURAS DE LIQUIDOS (TIPO 6)	CATEGORÍA III Tipo 6. Costuras cosidas y encintadas con la misma barrera del tejido. Capucha y el elástico del borde deben ajustarse perfectamente. El elástico en dobladillo (puños, tobillos y cara). Buena transpirabilidad. Solapa de protección en cremallera. Disponibilidad de todas las tallas (desde XS a XXXL)	UNE-EN 13034:2005+A1:2009, UNE -EN 14216:2004

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMwr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN/REQUISITOS	NORMAS
66	CAZADORA CONTRA EL RIESGO ELÉCTRICO /ARCO ELÉCTRICO	<p>Provista de capucha.</p> <p>Con bolsillos frontales con tapeta y uno interior con cierre velcro.</p> <p>Puño interior con cinta elástica a modo de cortavientos.</p> <p>Cordón en la parte inferior para un mejor ajuste de la prenda.</p> <p>Con forro interior.</p> <p>Disponibilidad de todas las tallas. Desde la SX hasta la XXXL.</p> <p>Largo hasta medio muslo. Disponibilidad de tallas.</p>	<p>EN 1149-3:2004 , EN 1149-5:2008 EN 13034:2005+A1:2009, EN 342:2017, EN 343:2003+A1:2007,EN 61482-1-2:2014,EN ISO 11611:2015, EN ISO 11612:2015, EN ISO 20471:2013</p>
67	PANTALÓN CONTRA EL RIESGO ELÉCTRICO / ARCO ELÉCTRICO	<p>Pantalones con múltiples bolsillos.</p> <p>Disponibilidad de tallas.</p>	<p>EN 1149-3:2004 , EN 1149-5:2008 EN 13034:2005+A1:2009, EN 342:2017, EN 343:2003+A1:2007,EN 61482-1-2:2014,EN ISO 11611:2015, EN ISO 11612:2015, EN ISO 20471:2013</p>
68	SUDADERA CONTRA EL RIESGO ELÉCTRICO / ARCO ELÉCTRICO	<p>Provista de bolsillos.</p> <p>Disponibilidad de tallas.</p>	<p>EN 1149-5:2008, EN 61482-1-2:2014 ,EN ISO 11612:2015 ,IEC 61482-2:2009</p>
69	CHALECOS SALVAVIDAS CONVENIO SOLAS 100 N PARA ZONA NAVEGACIÓN 7.	<p>CHALECO SALVAVIDAS SOLAS 100 N</p>	<p>SOLAS</p>
70	ARNÉS ANTICAÍDAS/POSICIONAMIENTO AL TRABAJO/TRABAJO EN SUSPENSIÓN/TRABAJO EN SUJECIÓN	<p>Anticaídas (EN 361 CE)</p> <p>Posicionamiento (EN 358 CE)</p> <p>Suspensión (EN 813 CE)</p> <p>2 puntos de anclaje anticaídas (A): dorsal y frontal</p> <p>Anclaje ventral de suspensión</p> <p>2 hebillas laterales abatibles de posicionamiento</p> <p>Arnés diseñado para soportar usuarios hasta 140KG</p> <p>Hebillas de rápida actuación en banda de cintura, pemeiras y en cierre pectoral</p> <p>Acolchamiento en banda de cintura y pemeiras 3 aros portamateriales rígidos.</p> <p>Espuma de confort dorsal.</p>	<p>UNE EN 361,UNE EN 358 y UNE-EN 813</p>

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
71	CONECTOR (USO CON PLATAFORMA ELEVADORA)	Clase B. Mosquetón de acero Automáticos Resistencia 25KN Diferentes modelos	EN 362
72	ELEMENTO DE AMARRE DE POSICIONAMIENTO (USO CON PLATAFORMA ELEVADORA)	CUERDA AJUSTABLE Disponibilidad de distintas longitudes y diámetros 2 mosquetones giratorios	UNE 354
73	SISTEMA ANTICAIDA DE RECOGIDA AUTOMÁTICA DE CABLE	Mecanismo de frenado de activación rápida Indicador de caída muy visible Carcasa resistente a impactos. Componentes internos resistentes a la corrosión Cabezal giratorio. Mosquetón de roca	UNE 360
74	CABOS DE DOBLE ANCLAJE	2 conectores (diámetro de abertura 54mm) 1 conector (diámetro de abertura de 18 mm) Absorbedor con cuerda de poliamida en Y Varias medidas	UNE 354 Y en 355
75	SISTEMA DE SUJECIÓN DE CATEGORÍA III	Cinturón de posicionamiento con libertad de movimiento. 2 anillas en D laterales. Hebilla automática Cinturón acolchado de al menos 100 mm de ancho. Disponibilidad de talla	Norma EN 358

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



ORDEN	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	DESCRIPCIÓN /REQUISITOS	NORMAS
76	CASCO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA	<p>Visera corta</p> <p>Casco eléctricamente aislante para instalaciones de baja tensión</p> <p>Material termoplástico de gran tenacidad, dureza y resistencia química y a impactos).</p> <p>Ligero y confortable,</p> <p>Cierre regulable mediante ruleta para ajustar el contorno de 52 a 63 cm.</p> <p>Provisto de arnés interior con 6 puntos de anclaje elaborado en material Textil con cinta anti sudor.</p> <p>Posee hendidura para acoplar protección de los oídos y barbiquejo Bifurcado con mentonera de silicona.</p> <p>CATEGORIA III</p> <p>4 puntos de anclaje</p> <p>Sistema de Rosca</p> <p>Color Blanco</p> <p>Material termoplástico de gran tenacidad, dureza y resistencia química y a impactos.</p> <p>Cierre de rosca</p> <p>Resistencia térmica : De - 30 ° C a + 50 ° C máx.</p> <p>Propiedades eléctricas estándar 440 V</p> <p>Compatible con la mayoría de cascos comunes</p> <p>Compatible con la familia de viseras</p> <p>Sustitución sencilla del visor</p> <p>Ajuste cómodo y personalizado</p> <p>Mayor área de protección.</p> <p>Compatible con el adaptador para casco</p> <p>ESPESOR MÍNIMO DE 1,4 MM Y UNA</p> <p>CLASE DE PROTECCIÓN CONTRA LA</p> <p>RADIACIÓN UV DE 2-1,2 O 3-1,2) protección contra arco eléctrico.</p>	EN397 Y EN50365 Cascos eléctricamente aislantes para instalaciones de baja tensión. Clase 0.
77	CASCO DE PROTECCIÓN	<p>CATEGORIA III</p> <p>4 puntos de anclaje</p> <p>Sistema de Rosca</p> <p>Color Blanco</p> <p>Material termoplástico de gran tenacidad, dureza y resistencia química y a impactos.</p> <p>Cierre de rosca</p> <p>Resistencia térmica : De - 30 ° C a + 50 ° C máx.</p> <p>Propiedades eléctricas estándar 440 V</p> <p>Compatible con la mayoría de cascos comunes</p> <p>Compatible con la familia de viseras</p> <p>Sustitución sencilla del visor</p> <p>Ajuste cómodo y personalizado</p> <p>Mayor área de protección.</p> <p>Compatible con el adaptador para casco</p> <p>ESPESOR MÍNIMO DE 1,4 MM Y UNA</p> <p>CLASE DE PROTECCIÓN CONTRA LA</p> <p>RADIACIÓN UV DE 2-1,2 O 3-1,2) protección contra arco eléctrico.</p>	EN397 Y EN50365 Cascos eléctricamente aislantes para instalaciones de baja tensión. Clase 0.
78	ADAPTADOR PARA CASCO DEL VISOR	<p>Compatible con la mayoría de cascos comunes</p> <p>Compatible con la familia de viseras</p> <p>Sustitución sencilla del visor</p> <p>Ajuste cómodo y personalizado</p> <p>Mayor área de protección.</p> <p>Compatible con el adaptador para casco</p> <p>ESPESOR MÍNIMO DE 1,4 MM Y UNA</p> <p>CLASE DE PROTECCIÓN CONTRA LA</p> <p>RADIACIÓN UV DE 2-1,2 O 3-1,2) protección contra arco eléctrico.</p>	
79	VISOR	<p>Compatible con la mayoría de cascos comunes</p> <p>Compatible con la familia de viseras</p> <p>Sustitución sencilla del visor</p> <p>Ajuste cómodo y personalizado</p> <p>Mayor área de protección.</p> <p>Compatible con el adaptador para casco</p> <p>ESPESOR MÍNIMO DE 1,4 MM Y UNA</p> <p>CLASE DE PROTECCIÓN CONTRA LA</p> <p>RADIACIÓN UV DE 2-1,2 O 3-1,2) protección contra arco eléctrico.</p>	UNE- EN 166

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		



80	CREMA/POMADA DE PROTECCIÓN SOLAR	SFP50 de 250ml
----	----------------------------------	----------------

Alcalá de Henares, 19 de mayo de 2022

Fdo. Eva Benítez Barrio
Jefa del Servicio de Prevención

Código Seguro De Verificación	mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:00
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mN0ehwr6M9KMWr3SK/gp jg==		

